MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018
"ADQUISICION DE BANDERAS, BANDERINES Y UNIFORMES VARIOS"

Tobati, 31 de Mayo de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 04/2018 para la "ADQUISICION DE BANDERAS, BANDERINES Y UNIFORMES VARIOS", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 348235, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente ----------

ANTECEDENTES

El mismo se llevó a cabo en fecha 09 de Mayo del corriente hasta las 08:00 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. CLEAN UP SERVICIOS GENERALES – Exp. Nº 865 de fecha 09 /05/2018
2. DISTRIBUIDORA DON VICTOR – Exp. Nº 866 de fecha 09/05/2018

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 16 de Febrero del corriente a las 08:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto: ----------

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. CLEAN – UP SERVICIOS GENERALES - 07:00 hs-
2. DISTRIBUIDORA DON VICTOR - 07:51 hs.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**CLEAN – UP SERVICIOS GENERALES**	**DISTRIBUIDORA.DON VICTOR**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, siendo la de DISTRIBUIDORA DON VICTOR la de menor precio en todos los items, por lo que se analizara exclusivamente las documentaciones presentadas por la misma en las siguientes etapas de la evaluación.----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firma cumple con las especificaciones técnicas mediante una declaración jurada.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	DISTRIBUIDORA DON VICTOR
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	Víctor Ramón Céspedes Barrios	2.472.868.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

ADQUISIION DE BANDERAS, BANDERINES Y UNIFORMES VARIOS							
DISTRIBUIDORA DON VICTOR							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	55121706-003	**BANDERAS**				0	0
1.1		Bandera Paraguaya	25	30.000	22.850	21.000	36.000
1.2		Bandera del Distrito de Tobati	25	30.000	22.850	21.000	36.000
2	55121706-007	**BANDERINES**				0	0
2.1		Banderín - Paraguay	50	15.000	11.250	10.500	18.000
2.2		Banderín - Distrito de Tobati	50	15.000	11.250	10.500	18.000
3	53101904-003	**Traje para Dama**	23	390.000	390.000	273.000	468.000
4	53101604-001	**Camisa para Dama**	23	75.000	75.000	52.500	90.000

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

5	53101602-001	**Camisa para hombre**	18	77.000	77.000	53.900	92.400
6	53101502-001	**Pantalón largo para hombre**	18	130.000	130.000	91.000	156.000
7	53102706-9998	**Uniforme para PMT**	8	475.000	475.000	332.500	570.000
8	53102706-9999	**Uniforme para jornaleros**	30	125.000	95.000	87.500	150.000

Se informa que la Oferta presentada se encuentra dentro del rango de los precios referenciales establecidos en el PBC, por lo tanto, cumple en esta etapa de la evaluación.-

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 11/2018 para "**ADQUISICION DE BANDERAS, BANDERINES Y UNIFORMES VARIOS** ", solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate..." ,SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*, y, ----------

2. <u>El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03</u> "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* --------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

-Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal,

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA DON VICTOR de la siguiente manera y por los motivos que a continuación se señalan:

ADQUISICION DE BANDERAS, BANDERINES Y UNIFORMES VARIOS					
DISTRIBUIDORA DON VICTOR					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	55121706-003	**BANDERAS**			1.142.500
1.1		Bandera Paraguaya	25	22.850	571.250
1.2		Bandera del Distrito de Tobati	25	22.850	571.250
2	55121706-007	**BANDERINES**			1.125.000
2.1		Banderín - Paraguay	50	11.250	562.500
2.2		Banderín - Distrito de Tobati	50	11.250	562.500
3	53101904-003	Traje para Dama	23	390.000	8.970.000
4	53101604-001	Camisa para Dama	23	75.000	1.725.000
5	53101602-001	Camisa para hombre	18	77.000	1.386.000
6	53101502-001	Pantalón largo para hombre	18	130.000	2.340.000
7	53102706-9998	Uniforme para PMT.	8	475.000	3.800.000
8	53102706-9999	Uniforme para jornaleros	30	95.000	2.850.000
				Precio Total	**23.338.500**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. 23.338.500.- (Veinte y tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos.)

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA •

C.P Benicio Arriola
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora